

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día **UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2026.
6. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que establezca e implemente el PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO PARA EL AÑO 2026, ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE HIDALGO, que estará vigente hasta el año 2027.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 136 LXVI.- MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE SIN NINGUNA FUNCIÓN OPERATIVA O FUERA DE SERVICIO DENTRO DE LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU VIABILIDAD PARA SER HABILITADA COMO CENTROS GERONTOLÓGICOS O CASAS DE DÍA, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 138 LXVI.- POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO.

- 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 139 LXVI.- PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.
- 10. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que firme el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.
- 11. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que firme el ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.
- 12. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que celebre CONTRATO DE COMODATO VEHICULAR CON EL DEPARTAMENTO DE CEDEX Y MISIONES CULTURALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.
- 14. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que la Tesorería Municipal realice de manera puntual el pago de las remuneraciones correspondientes al personal que labora en el Ayuntamiento, de forma quincenal, los días 15 y 30 de cada mes.
- 15. Asuntos generales.
- 16. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Falta Justificada

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia de diez de integrantes del

Ayuntamiento, del total de once y **declara quórum legal**. Siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS del día UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

El Cabildo aprueba por unanimidad el Orden del día.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.

4.1 Escrito de petición de apoyo para la festividad del 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, en la colonia Benito Juárez.

El moderador comenta que ya se tiene el monto asignado para que el comité se acerque a hacer el trámite para su cobro.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del acta de Cabildo correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2026.

El Cabildo dispensa la lectura del acta y la aprueba por unanimidad.

6.- Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que establezca e implemente el PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO PARA EL AÑO 2026, ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE HIDALGO, que estará vigente hasta el año 2027.

El moderador comenta que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del citado programa, junto con la convocatoria y cede el uso de la voz al maestro Juan Carlos quien manifiesta que a diferencia de un convenio; un programa es una estrategia logística. Que algunos puntos ya se han estado trabajando durante el año pasado y actualmente y que; lo que pretende la Secretaría de Desarrollo Económico es: *“Ordenar todo a nivel estatal, que se trabaje bajo una directriz que ellos nos dictan y el trabajo sea en conjunto y de manera ordenada.”*

La regidora Amalia Valencia comenta que es un programa que ya viene estipulado y que no le ve problema en no aprobarlo.

El programa tiene entre otros **Objetivos** los siguientes:

Para “La SEDECO” es prioritario impulsar el desarrollo económico de las comunidades, municipios y regiones del estado, mediante la aplicación de programas, apoyos y acciones, a favor de las MiPyMEs, negocios y emprendedoras y emprendedores de los sectores industrial, comercial, servicios, minería y agroindustria.

Para lograr este objetivo “La SEDECO” integra y coordina las actividades, acciones, programas y apoyos de la Subsecretaría de Fomento Económico, la Subsecretaría de Inversiones y Economía Sectorial, el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE), la Agencia Estatal de Energía Hidalgo (AEEH), la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (COFOIN) y la Agencia de Desarrollo Valle de Plata (PLATAH).

(...)

Sara Hdz. U.

Tanto "La SEDECO" como "El Municipio" tienen interés de colaborar en la aplicación de programas, apoyos y acciones para el desarrollo económico, impulsando de esta forma la competitividad empresarial y la generación de empleos, motivo por el cual deciden establecer el presente Programa de Trabajo Conjunto para el año 2026.

PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO

1. Apoyar el acceso de la población municipal a nuevos mecanismos de energía solar, tanto en materia de calentadores solares de agua como en materia de fotoceldas solares.

2. Diseñar un programa de modernización del abasto local y modernización de la infraestructura de mercados.

3. Promover el acceso al financiamiento para las MiPyMEs de la localidad, así como avanzar en la inclusión financiera de los sectores que tradicionalmente no tienen acceso a los programas crediticios.

(...)

Para una mejor referencia se adjunta completo el programa a la presente acta, de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Al no haber más comentarios, el Cabildo autoriza al presidente municipal por unanimidad de los presentes, para que establezca e implemente el PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO PARA EL AÑO 2026, ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE HIDALGO, que estará vigente hasta el año 2027.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 136 LXVI.- MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE SIN NINGUNA FUNCIÓN OPERATIVA O FUERA DE SERVICIO DENTRO DE LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU VIABILIDAD PARA SER HABILITADA COMO CENTROS GERONTOLÓGICOS O CASAS DE DÍA, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta: *"Ya contamos con una Casa de Día, y sería a lo mejor intentarle anéjar algún espacio para atender la parte de un Centro Gerontológico."*

Al no haber más comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo económico arriba indicado; y para una mayor referencia se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 138 LXVI.- POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO.

Al no haber comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el citado acuerdo, y se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO 139 LXVI.- PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

Al no haber comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes el citado acuerdo y se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que firme el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.

El moderador comenta que este punto ya se tocó en una mesa de trabajo y sólo se somete a votación del Cabildo para que tenga validez.

El convenio tiene entre otras las siguientes **Cláusulas**:

PRIMERA. - OBJETO. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE “LAS PARTES” PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN, DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO EN MATERIA DE TURISMO Y DISCIPLINAS AFINES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, FOMENTAR Y CONSOLIDAR EL TURISMO COMO UN FACTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD, IDENTIDAD CULTURAL Y UNIDAD LOCAL Y NACIONAL, EN BENEFICIO DEL PAÍS.

LO ANTERIOR SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL, GASTRONÓMICA Y CULTURAL DEL ESTADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COCINA Y TRADICIÓN DE MÉXICO”, ESPECÍFICAMENTE EN SU CAPÍTULO “HIDALGO SABE”, CUYAS METODOLOGÍAS Y PROCESOS FUERON DISEÑADOS POR “LA SOCIEDAD”, AVALADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y RECONOCIDOS COMO UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIGNIFICACIÓN CULTURAL Y GENERACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL.

SEGUNDA. - ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN. “LAS PARTES” ACUERDAN REALIZAR Y LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES:

Saraí Hdz. U.

1. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE VINCULACIÓN EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA, **BENEFICIANDO A EMPRENDIMIENTOS CAMPEÑINOS**, DE COCINERAS Y COCINEROS TRADICIONALES, DE ARTESANOS Y ARTESANAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DE PEQUEÑA ESCALA Y ALCANCE MUNICIPAL O REGIONAL.

2. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA

(...)

Al no haber comentarios, el Cabildo autoriza por unanimidad al presidente municipal, para que firme el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S.C.; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

11.- Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que firme el ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.

De igual manera el moderador comenta que este punto ya se tocó en mesa de trabajo y sólo se somete a votación del Cabildo para su validez.

El convenio tiene entre otras las siguientes **Cláusulas**:

PRIMERA. - OBJETO. EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COLABORACIÓN ENTRE “LAS PARTES”, PARA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- **ENCUENTRO DE ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA**, DENOMINADO “SABERES, TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA AUTOGESTIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO”, A CARGO DE “LA SOCIEDAD”, PARA UN MÁXIMO DE 100 PARTICIPANTES, CON UN COSTO A CARGO DE “EL MUNICIPIO” DE \$38,000.00 IVA INCLUIDO. LOS GIROS PARTICIPANTES EN ESTE ENCUENTRO SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 Y LA DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2.

- **CURSO-TALLER**, DENOMINADO “COCINAS TRADICIONALES Y TURISMO COMUNITARIO: TEJIENDO REDES PARA EL BIENESTAR RURAL”, A CARGO DE “LA SOCIEDAD”, PARA UN MÁXIMO DE 50 PARTICIPANTES, CON UN COSTO, A CARGO DE “EL MUNICIPIO”, DE \$76,000.00 IVA INCLUIDO. LA DESCRIPCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 3.

(...)

Al no haber comentarios, el Cabildo autoriza por unanimidad al presidente municipal, para que firme el ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON TECUANI EXPERTOS EN TURISMO Y CULTURA S. C.; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

12.- Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, para que celebre CONTRATO DE COMODATO VEHICULAR CON EL DEPARTAMENTO DE CEDEX Y MISIONES CULTURALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Al no haber comentarios el Cabildo autoriza por unanimidad al presidente municipal, para que celebre CONTRATO DE COMODATO VEHICULAR CON EL DEPARTAMENTO DE CEDEX Y MISIONES CULTURALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; y se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PROYECTO DE LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.

El moderador comenta que ya se tocaron en una mesa de trabajo los LINEAMIENTOS, los cuales se les va a proporcionar a los ciudadanos para aquellos que tuvieran la intención de poder llevar a cabo una pavimentación de alguna de sus calles; ahí vienen específicamente los requisitos para llevar a cabo todo el procedimiento administrativo, para realizar dichas obras dentro de su colonia.

El regidor Aarón manifiesta que es un programa de gran avance en el tema de infraestructura para el municipio, sobre todo infraestructura social y participación ciudadana. Comenta que le gustaría dar un poco de **prórroga** en el tema de no contar con la totalidad de pago de impuestos de predial de agua potable y drenaje sanitario. Que está a favor de que los ciudadanos sean cumplidos, que estén al corriente en sus pagos, pero cree que donde van a hacer estas obras; estas aportaciones conjuntas Sociedad-Ayuntamiento, hay poca aceptación o negativa de pagos porque son calles totalmente abandonadas; por ejemplo, la colonia Morelos que está cerca de la Cabecera municipal. Que este programa va a incentivar, así como estuvo el ejemplo en el fraccionamiento Forjadores que ahí se cubrió al 100%; que aquí –en la colonia Morelos- ya hay una aportación de los ciudadanos que es su mano de obra, por lo que solicita que se les de una prórroga y se haga un convenio para que realicen los pagos posteriormente.

El regidor Víctor Hugo López Badillo, solicita que una vez aprobando estas REGLAS DE OPERACIÓN y la sociedad cumpla con los requisitos, **de manera pronta se les libere el recurso**, considerando los atrasos que han tenido en el tema de adquisiciones y ya van a la mitad de la administración, y si lo retrasan, prácticamente estarían entregando trabajos incompletos junto con la sociedad. Y en cuanto al pago de sus contribuciones, que como lo dijo su homólogo el regidor Aarón, es importante darles esa tolerancia pero que también ellos se comprometan, y si caminan de la mano van a avanzar más.

El presidente agradece la voluntad del Cabildo porque es de apoyo para toda la sociedad y a la colonia Morelos por ser de inspiración, por ser los primeros en todo el municipio donde hay interés en poder mejorar las condiciones de su colonia. Que la colaboración ciudadana es sumamente importante para lograr la meta. Que lo primero es que exista la voluntad por parte de los ciudadanos para poder mejorar las

condiciones de vida que tienen y el segundo lugar es, que exista la voluntad de este Cabildo para poder otorgar los recursos suficientes para que se puedan hacer las obras, y también se puedan hacer las adquisiciones de todos los materiales para poder progresar en ese sentido. Que la parte de los impuestos y la responsabilidad ciudadana es compleja porque hay situaciones muy peculiares, particulares de gente que a lo mejor no tiene las condiciones para pagar, pero hay otra parte que si las tiene y no lo quiere hacer sólo por desidia; que hay que buscar un equilibrio. Que sí está de acuerdo en que haya cierta flexibilidad y **que se generen los convenios** para que las personas también tengan esa responsabilidad.

El regidor Moisés Pérez comenta que hay poca participación de la ciudadanía en el tema del pago de impuestos, derivado del rezago de muchos años de cómo están las calles del municipio; solicita que se tome en cuenta para poder ejecutar bien el programa. Informa que el programa va enfocado en que hay ahorro económico por parte del Ayuntamiento y aparte que las obras se realizan con mayor rapidez; *hay que valorar las metas que tenemos, tratar de cumplir con todas las necesidades de las colonias, que han sido rezagadas.*

A continuación, el Cabildo aprueba por unanimidad los LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO; y se adjuntan a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para conocimiento de la población.

14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que la Tesorería Municipal realice de manera puntual el pago de las remuneraciones correspondientes al personal que labora en el Ayuntamiento, de forma quincenal, los días 15 y 30 de cada mes.

El moderador comenta que este punto ya se analizó en mesa de trabajo y pregunta si hay comentarios. Al no haber comentarios, el moderador solicita la votación y el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes que la Tesorería Municipal realice de manera puntual, el pago de las remuneraciones correspondientes al personal que labora en el Ayuntamiento, de forma quincenal, los días 15 y 30 de cada mes.

15.- Asuntos generales.

15.1 Solicitud de agua potable para una vivienda en Acozac.

La C. Mariana Monserrat López Lara del barrio de San Juan, solicita la instalación del servicio y suministro de agua potable en Acozac, informa que tiene un terreno y les dio permiso a sus papás para que construyeran adecuaciones para tener algo más cómodo y cede el uso de la voz a su mamá la profesora Judith Lara Sánchez, quien manifiesta que la comunidad les ha rechazado ese servicio y tuvieron conflictos en el Ayuntamiento de 2023 porque no les han podido dar solución, que la doctora Lolita y el secretario David Zarco, decidieron meter el agua. Informa que pagaron factibilidad, luego cuando fueron a revisar, les dijeron: *pague contrato*, lo pagaron, pero cuando fueron a la comunidad el exdelegado Luis Alberto Carrillo, les dijo que la comunidad no estaba dando permiso para que pusieran la toma, que David Zarco les pidió que trajeran un permiso firmado por el delegado de la comunidad, hablaron con el delegado y les dijo, es que el agua, el pozo lo hicimos nosotros, ella

sabe que no lo hicieron totalmente, que nunca se han negado a apoyar, que dio 5 pesos por cada árbol, cuando no hubo agua le dijeron que si los podía acompañar para gestionar el agua, los apoyó, vino con ellos, cuando fue lo de la luz su esposo estuvo aquí temprano para gestionarla, después le dijeron a su esposo que tenía que apoyar con 500 ladrillos para la iglesia, pero ya les habían puesto la negativa; y le cuestionó por qué dio otra vez cooperación si no los quieren apoyar. Su esposo, Patricio Antonio López Rodríguez, que no es de conflictos es muy amable le dijo: *— es que dicen que ya nos van a apoyar*. El exdelegado dijo *—si ya pueden poner ustedes el agua no hay problema, cuando vino a pagar en 2024 luz y predio, le dijeron que tenía un adeudo de \$1,700.00 (mil setecientos pesos); ella dice: ¡si no tengo instalada el agua!.* Que la ingeniera Leilani y estaba Max, le dijo *—vaya a caja, hay que detener la deuda, tiene que pagar doscientos treinta y tantos pesos, y ya no le van a seguir cobrando*. Llega el nuevo delegado y dice que no pueden meter el agua, que el contrato estaba cancelado. Le salen que tiene el contrato vencido. L

La profesora refiere que de conformidad con el artículo 4º constitucional tiene derecho al agua y de acuerdo al artículo 115 constitucional, que el municipio le debe proveer el suministro, y el 27 dice que el agua es de la nación y como tal, nadie tiene la facultad de negarle el agua, aunque no la pague, pero ella no es de esas personas morosas, que chequen el historial y no tiene deudas, que en enero viene y paga. Que oyó al licenciado Miguel, que siempre y cuando esté pagado el predio no hay que negarle a nadie el suministro de agua.

El presidente lamenta que la ciudadana haya pasado por ese calvario y le dice que va a revisar su caso para darle solución al tema.

La profesora refiere que la toma pasa por un predio particular, que ese predio era de su suegra y lo heredó a sus hijos, el área verde era del terreno de su suegra y dijo: *- Se queda ya para la comunidad*.

El presidente dice que el delegado no tiene la facultad de negarle el agua. La profesora dice que deben capacitar a los delegados porque están atropellando a la ciudadanía.

El regidor Aarón, le comenta al Secretario General Municipal, que le haga el llamado al delegado: *Que le dejes bien claro sus funciones, porque yo es la tercera ocasión que escucho el tema, precisamente en colonia Guadalupe, Acozac, tomando las atribuciones de decir que a ellos les corresponde eso; pues verdaderamente no porque así como usted; pues el malestar lo traslada hacia nosotros, cuando realmente el delegado no son sus funciones*. El regidor le solicita al secretario que se le mande un comunicado.

El regidor Moisés Pérez dice que ya se está trabajando la reglamentación de los delegados, le solicita a la regidora presidenta de la Comisión que le den avance al reglamento, donde viene la capacitación de los mismos, para que ya pueda ser aprobado y se publique. En el tema del agua, dice que son ajenos porque son trámites administrativos y no está dentro de sus facultades, pero sí las facultades revisoras para que se dé una buena atención a la ciudadanía, porque la profesora tiene razón, el agua es un derecho humano y no pueden dejar sin agua a nadie.

15.2 Asuntos generales de la regidora Diana E. Ávila Pérez.

Tema bacheo, en calle Zaragoza esquina con Bicentenario. Informa que hay un bache que un vecino dijo que si se daña su unidad los va a demandar. El presidente comenta que ayer se comenzó a bachear.

Refiere la regidora que el día que fueron a la premiación en la cancha de futbol, vio que hace falta mantenimiento. Solicita que se repare porque ya vienen las lluvias y va a dañar el pasto sintético.

El regidor Moisés Pérez dice: - *No sólo es el techado que se revisen todas las instalaciones deportivas que estén funcionando correctamente.* Informa que hizo un recorrido.

Presidente comenta que verá que se cambie lo que está afectado.

15.3 Asuntos generales del regidor Víctor Hugo López Badillo.

El regidor comenta que también es el **problema del bacheo.**

En otro asunto, el regidor refiere que es el **problema de la basura**, que se está tirando en el Huixmí, el presidente dice que así es, el regidor pregunta cuánto es lo que se está pagando. La síndica dice que la semana pasada tuvieron una comisión de Ecología donde les dieron los gastos. El presidente dice que estuvo con Citlali, le pidió apoyo para ver opciones. Que le están ofreciendo una góndola, que está negociando el precio para poder hacerlo mucho más económico.

El regidor Aarón dice: "*Es trescientos cincuenta el costo del tiro de basura.*" Informa que hacían la propuesta de tener un transporte propio, rentar una góndola, porque tiene la preocupación de los carros compactadores, como se ocupan para poco kilometraje en el municipio. También que rentaran una máquina extra para poder cargar la basura en lo que subsanan, en lo que ya se está trabajando en el tema de dónde van a canalizar los recursos después de la quema del basurero. El presidente dice que ya tiene propuestas de góndola para llevar tres días a la semana la basura, incluso hay disposición de los que están en relleno, para que en ese terreno se haga la transferencia.

La regidora Diana E. Ávila solicita una reunión con todo el Cabildo para darle solución. La Síndico dice que el asunto pertenece a la Comisión de Obras Públicas y fue el viernes la convocatoria.

15.4 Asuntos de la regidora Sarahí Hernández Urbano.

La regidora refiere que vecinos de la **calle Guillermo Prieto**, solicitan que se pueda arreglar, que hay personas que se han caído. El regidor Aarón le recuerda a su homóloga que en la mesa de trabajo de Obras Públicas, ahí proyectaron que una de las calles que se va a intervenir es Guillermo Prieto.

En otro asunto la regidora comenta que **en las rampas que están en la calle Centenario y por Triana, que no cabe una silla de ruedas, que están muy feas.** El presidente dice que ahí está la RUTA DE LA INCLUSIÓN que la trae el ingeniero Juan Carlos, que lo está trabajando, que desde Casa Tonino Borbolla hasta la UBR está proyectada, se tienen que hacer movimientos de postes, de letreros, etc.

15.5 Asuntos del Moisés Pérez Islas.

El regidor solicita conocer a los titulares de área. El presidente dice que sin problema. El regidor dice que **lo mismo con los elementos de Seguridad Pública,**

así como conocer las rotaciones de dicho personal, para saber con quién dirigirse. El presidente dice: *sí lo organizamos.*

15.6 Asuntos del regidor Aarón Bautista Grados.

El regidor solicita el avance del tema de la campaña de liberación de las vialidades. El presidente dice que ya está hecho, que están esperando la publicación, que ya tiene todos los artículos. Dice el regidor que en el tema de la obstrucción de las vialidades, hay gente que ya se apoderó de las banquetas, que hay un mal ejemplo muy cerca, realmente los vecinos de la colonia centro, son los principales que se están adueñando de las calles, incluso los vecinos del palacio municipal, le hacen el comentario, si esos cajones los apartan para el Ayuntamiento, cosa que no es cierto.

Dice el presidente que adicional a eso ya dio instrucciones para que; *todos los letreros de calle Centenario, Morelos que están aquí en el centro, los vamos a quitar porque los vamos a cambiar por otros más estéticos, más acordes al municipio. No los vamos a tirar, es un recurso que ya se tiene para ponerlos donde hace falta, en las colonias, comunidades. Los que se van a hacer aquí es por el tema de hacer mejora urbana donde liberemos la banqueta, ya no van a ser postes pegados en medio.*

La Regidora Vicenta Islas Ensástiga dice que en la calle **16 de septiembre donde hay un negocio de barbacoa, casi frente al Banco Azteca**, cerca de la florería y hasta la esquina, pregunta **¿qué derecho tienen de apartar la banqueta para los clientes?**, que hace varias semanas que ya lo había comentado y la vez que lo vio estaba la patrulla y no dijo nada. Que entiende que no hay un reglamento y no tiene como bases; *pero, es una calle muy transitada los fines de semana, se llena y todavía se estacionan en doble fila, porque mientras se va un cliente, tienen al otro en doble fila y es un cuello de botella ahí, y no porque tengan el local establecido tienen como el derecho de adueñarse de la banqueta y digan, - No puedes estacionarte porque este lugar es para mi cliente.* El presidente dice que eso no puede ser, que está mal que lo hagan. Dice que hay que generar fomentar que puedan tener ballet parking para que lleven los autos a los estacionamientos y les den propina.

El regidor Aarón dice que **se deben dejar notificaciones de sancionar las faltas administrativas**, y *se debe tomar acción porque verdaderamente ya se salió del control.* El presidente dice que se les va a dejar también su Gaceta impresa para que la puedan ver.

16.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo asuntos que atender, siendo las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA UNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE



REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS
C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA
C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA
C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

Sarai Hdz. U.
C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO
C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ
C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO

FALTA JUSTIFICADA

C. DAVID ZARCO LUNA

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA